

### 10o.—MATERIALIZACION DE LOS FENOMENOS SOCIALES

Otra de mis "innovaciones" es mi teoría sobre la materialización de los fenómenos sociales, sobre el proceso especial de acumulación de la cultura que se produce cuando la sicología y la ideología sociales se condensan y se cristalizan en forma de objetos que tienen una existencia social original. Esta sicología e ideología sociales, materializadas, condensadas, por decirlo así, hasta lo material, se hacen a su vez, el punto de partida de cada evolución posterior (libros, bibliotecas, galerías de arte, museos, etc., etc.) Si la materialización de los fenómenos sociales, es una de las leyes fundamentales del desarrollo de la sociedad, es claro, que es por aquí que urge comenzar el análisis en los dominios correspondientes (es decir en las superestructuras). Aquí también el punto de vista materialista encuentra una nueva confirmación.

### 11o.—LA LEY DEL PERIODO DE TRANSICION Y LA LEY DE LA DECADENCIA

Una de las objeciones capitales suscitadas contra el materialismo histórico, es la de la esencia llamada mística en Marx, de las fuerzas productivas que, deben no se sabe por qué, desarrollarse cueste lo que cueste. Es menester reconocer, que, en sus obras numerosos marxistas "exigen" este desarrollo. Pero Marx personalmente nada tiene que ver, pues él en frecuentes circunstancias ha señalado el caso de "destrucción" de las dos clases en lucha" y al mismo tiempo, de toda la sociedad, por consiguiente de sus fuerzas productivas. La cuestión de saber si la sociedad está destinada a desarrollarse o a perecer, no puede ser resuelta de manera abstracta ni en un sentido ni en el otro. Ella no puede efectuarse más que sobre la base de un análisis concreto.

Así mismo está demostrado empíricamente que los períodos de transición, acompañados de revolución, están ligados a una decadencia temporal, más o menos prolongada de las fuerzas productivas.

Por consiguiente, la exposición habitual de las bases teóricas del materialismo histórico que comienza por las palabras: "El crecimiento de las fuerzas productivas" es demasiado estrecha, pues, ella no abarca ni las épocas de decadencia, ni los períodos transitorios revolucionarios.

Es por esto que aquí también, como teórico juzgué necesario dar el análisis de la ley de esos fenómenos, que han jugado y juegan un rol importante. Era tan necesario hacerlo, como que sin este análisis es imposible comprender el período actual. Además he caracterizado sociológicamente, con precisión y dentro de los cuadros generales de la teoría esos períodos como períodos de regresión de las fuerzas productivas bajo la influencia de las superestructuras, con **limitación constante del fenómeno por el estado anterior de las fuerzas productivas**; en otros términos he caracterizado la ley fundamental de esos períodos como el proceso temporal de la reacción de las superestructuras (en los casos de períodos transitorios hasta el momento en que se establece un nuevo equilibrio social).

De otra parte me he esforzado por dar la formulación de las fases necesarias en el proceso de la revolución, apoyándome en parte, (como en la Economía del Período de Transición) sobre las observaciones del